

1 Gerente de la Compañía INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.,
2 conforme lo acreditan con el nombramiento que se acompaña y que
3 solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento
4 habilitante, quien comparece autorizado para efectuar legalmente las
5 declaraciones que a continuación expresa:-----

6 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- a)** La Compañía Inmobiliaria
7 Infamedica C.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada
8 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado
9 Germán Castillo Suárez,- el veintiuno de Octubre de mil novecientos
10 setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Guayaquil el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y
12 siete, aumentó su capital social y reformó sus estatutos mediante
13 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil,
14 Abogado Cesareo Condo Chiriboga, el nueve de noviembre de mil
15 novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil, el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y
17 cuatro. - **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
18 de la Compañía Inmobiliaria Infamedica C.A., celebrada el dieciocho
19 de octubre del dos mil, resolvió aumentar el capital suscrito a la
20 suma de ochocientos dólares americanos, y réformar el estatuto
21 social de la Compañía en la parte pertinente al capital, e igualmente
22 resolvió autorizar a su representante legal a comparecer a la
23 suscripción de la correspondiente escritura pública de Aumento de
24 Capital y Reforma de Estatutos Sociales.-----

25 **TERCERA: DECLARACIONES:** En virtud de los antecedentes
26 expuestos, el representante legal de la Compañía INMOBILIARIA
27 INFAMEDICA C.A., señor Carlos Hidalgo González en cumplimiento
28 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 celebrada el día dieciocho de Octubre del dos mil declara: **a)** Que se
2 aprueba el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma
3 de seiscientos dólares americanos, de tal manera que sumado al
4 capital anterior, gire con un capital suscrito de ochocientos dólares
5 americanos y que en lo sucesivo tenga un capital autorizado de un
6 mil seiscientos dólares; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza
7 mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas de un valor nominal de veinte centavos de dólar cada
9 una; **c)** Que el aumento de capital se lo realiza en la forma,
10 condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de
11 Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dieciocho
12 de octubre del dos mil; **d)** Que los accionistas señores Segundo
13 Hidalgo González, Miguel Hidalgo González, Leonardo Paredes
14 Camacho y Zoila Hidalgo Escobar, son de nacionalidad ecuatoriana,
15 **e)** Consecuentemente declaro que queda reformado el artículo sexto
16 de los Estatutos Sociales en los términos que constan en la Junta
17 General Universal Extraordinaria de Accionistas antes mencionada.-
18 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:- CARLOS HIDALGO**
19 **GONZALEZ**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la
20 Compañía INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A., declaro bajo
21 juramento la correcta integración del capital aumentado, conforme
22 consta el detalle en el Acta de Junta General Universal
23 Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de Octubre del dos mil ,
24 y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de tres mil
25 nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de
26 dólar cada una; Que las nuevas acciones han sido suscritas y
27 pagadas por los accionistas en un veinticinco por ciento, a prorrata
28 de sus acciones, esto es, la señora Zoila Hidalgo Escobar, ha

1 suscrito dos mil novecientas treinta y cuatro nuevas acciones
2 ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha
3 pagado el veinticinco por ciento de su valor, esto es la cantidad de
4 ciento cuarenta y seis dólares con setenta centavos, Segundo
5 Hidalgo González, ha suscrito veinticuatro nuevas acciones
6 ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha
7 pagado el veinticinco por ciento de su valor, esto es la cantidad de
8 un dólar veinte centavos, Alberto Hidalgo González, ha suscrito
9 veintiún nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte
10 centavos de dólar cada una y ha pagado el veinticinco por ciento de
11 su valor, esto es la cantidad de un dólar con cinco centavos, Miguel
12 Hidalgo González, ha suscrito quince nuevas acciones ordinarias y
13 nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha pagado el
14 veinticinco por ciento de su valor, esto es la cantidad de setenta y
15 cinco centavos de dólar y Leonardo Paredes Camacho, ha suscrito
16 seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de
17 dólar cada una y ha pagado el veinticinco por ciento de su valor,
18 esto es la cantidad de treinta centavos de dólar.- Todo lo cual consta
19 en los Libros Contables y Sociales de la Compañía, a los cuales me
20 remitiré en caso necesario.- Queda agregada la copia integra del
21 acta de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el
22 dieciocho de Octubre del dos mil.- Anteponga y agregue usted,
23 señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa
24 validez y perfeccionamiento de esta escritura.- (firmado) Abogada
25 Teresa Nuques Martínez.- Registro número siete mil ochenta y siete
26 del Colegio de Abogados del Guayas.-----
27 -----**(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**-----
28 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil, a las diez horas en el local de la compañía, ubicado en las calles Velez seiscientos veintiseis y Rumichaco noventa y cinco oficina tres, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.

Encontrándose representado el 100% del capital de la compañía los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, como en efecto lo hacen de conformidad con la Ley de Compañías. También por unanimidad los socios resuelven tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía, conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía. 2. Reforma de Estatuto 3. Autorización al Gerente Dr. Carlos Hidalgo Gonzáles, para que suscriba a nombre de la compañía la escritura pública de aumento de capital y cumple con todas las formalidades que la ley exige. Actúa como Presidente el señor Carlos Hidalgo Gonzáles y por unanimidad se designa como Secretario Ad-Hoc de la Junta al señor Licenciado Christian Castro Velastegui.

El secretario deja constancia de la presencia de los siguientes accionistas: Zoila Hidalgo Escobar propietaria de novecientas ochenta y ocho acciones de veinte centavos de dólar cada una; y los señores Segundo Hidalgo Gonzáles, propietaria de ocho acciones de veinte centavos de dólar cada una, Alberto Hidalgo González, propietario de siete acciones de veinte centavos de dólar cada una, Miguel Hidalgo Gonzáles, propietario de cinco acciones de veinte centavos de dólar cada una, y Leonardo Paredés Camacho propietario de dos acciones de veinte centavos de dólar cada una. Se pasa a conocer de inmediato el primer punto en el orden del día.

Toma la palabra el Dr. Carlos Hidalgo González y pone a consideración de los accionistas que la Superintendencia de Compañías dictó una resolución en la que exige que el capital mínimo de las compañías anónimas sea de ochocientos dólares americanos, por lo que es necesario aumentar el capital de INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. a la mencionada cantidad. La junta aprueba la moción, y decide que dicho aumento sea realizado mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas las cuales serán suscritas de la siguiente forma: Zoila Hidalgo Escobar, ha suscrito dos mil novecientas treinta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha pagado el Veinticinco por ciento de su valor en

V. Vélez G.
Dr. Rosalvo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil E

2934

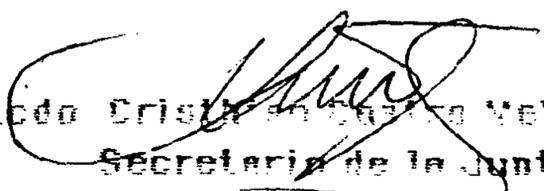
24.
dinero en efectivo, esto es la cantidad de ciento cuarenta y seis dólares con setenta centavos, Segundo Hidalgo González, ha suscrito veinticuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha pagado el Veinticinco por ciento de su valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de un dólar con veinte centavos, Alberto Hidalgo González, ha suscrito veintiun nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha pagado el Veinticinco por ciento de su valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de un dólar con cinco centavos, Miguel Hidalgo González, ha suscrito quince nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha pagado el Veinticinco por ciento de su valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de setenta y cinco centavos de dólar y Leonardo Paredes Camacho, ha suscrito seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y ha pagado el Veinticinco por ciento de su valor en dinero en efectivo, esto es la cantidad de treinta centavos de dólar, los accionistas se comprometen a cancelar el saldo en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil en cualquiera de las formas permitidas por la ley.

De inmediato se pasa a conocer el segundo punto en el orden del día que es reformar el estatuto social de manera que el artículo sexto quede de la siguiente manera: "El capital suscrito de la compañía será de ochocientos dólares americanos y el capital autorizado de mil seiscientos dólares americanos, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una".

En cuanto al tercer punto del orden del día los accionistas autorizan por unanimidad al Gerente para que suscriba a nombre de la compañía el aumento de capital.

No habiendo más que tratar se dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez elaborada el Acta se reinstala la sesión.- Se lee íntegramente el Acta a todos los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones y para constancia firman. Se levanta la sesión a las 12:00 del mismo día.

f.) Zoile Hidalgo Escobar, f.) Segundo Hidalgo González, f.) Alberto Hidalgo González, f.) Miguel Hidalgo González, f.) Leonardo Paredes Camacho f.) Cristhian Castro Velastegui- SECRETARIA.- Certifico: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de juntas al cual me remito en caso necesario.


Ldo. Cristhian Castro Velastegui
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 15 de Diciembre de 1999✓

Señor Doctor
CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ✓
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta de Accionistas de INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.✓ en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE✓ de la Compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el estatuto social de la compañía, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía✓

Estas funciones las desempeñará por el período de cinco años/ o hasta que sea legalmente reemplazado.✓

INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.✓ se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo, el 21 de Octubre de 1977✓ y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1977✓ Aumentó su capital social y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abg. Cesario L. Condo Chiriboga, el 9 de Noviembre de 1994✓ e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Diciembre de 1994✓

Atentamente,


Alberto Hidalgo González ✓
 PRESIDENTE DE LA JUNTA ✓

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente para el que he sido nombrado.✓
 Guayaquil, 15 de Diciembre de 1999 ✓


 Dr. Carlos Hidalgo González ✓
 090082955-7 ✓



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 340 Registro Mercantil No.
104 Repertorio No. 108

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-^{em}

Guayaquil, 5 de Enero del 2000



~~LCDO. CARLOS FOMSE AYARRAO
Registrador Mercantil Sucesor
del Cantón Guayaquil.~~

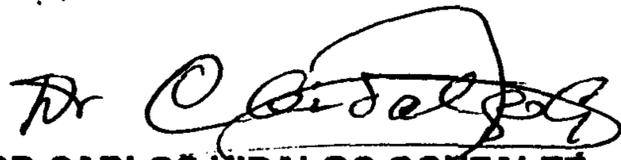
0000000000

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
2 queda formalizada en escritura pública para que surta sus
3 correspondientes efectos legales.- El compareciente me exhibió sus
4 documentos de identificación.- Leída esta escritura de principio a
5 fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba
6 en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario
7 de todo lo cual **DOY FE.**-
8

9 **p' CÍA. INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.**

10 **RUC. No.**

11
12 
13 **SR. CARLOS HIDALGO GONZALEZ**
14 **GERENTE**
15

16
17 **C.C. No. 09-00829557**
18

19 *Rodolfo Pérez Pimentel*

20 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

21 **NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**

22 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA**
23 **TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO**
24 **Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**
25

26
27 *Rodolfo Pérez Pimentel*
28 **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **00-G-IJ- 0008261**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el **26 de Diciembre del 2.000**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de la Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía "**INMOBILIARIA INFAMEDICA C. A.**" Celebrada, el **23 de Octubre de 2.000**.- Lo Certifica.- El Notario.-
Guayaquil, 6 de Febrero del 2.001.-



Rodolfo Pérez Dimentel

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número **00-G-IJ-0008261** dictada el **26 de Diciembre del 2000** por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene el capital autorizado, aumento de capital suscritos, y firmas de esta telos de la Compañía "Inmobiliaria Infamedica C.A." de fojas 15701 a 15719, número 35611 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4596 del Repertorio.- 2.- **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **Guayaquil, 22 de Febrero del 2001**

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación (es) del contenido de esta escritura al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s] -
Guayaquil, 22 de Febrero del 2001

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este registro
\$: 1388 =